



# **BOLETÍN DE CABAÑAS VERANO 2025**

**CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS**

**Todo el proceso de postulación a cabañas para el periodo de verano 2025, será virtual a través de la página web del Club, [www.cncs.cl](http://www.cncs.cl)**

**BOLETÍN DE CABAÑAS VERANO 2025****I. DISPONIBILIDAD DE CABAÑAS**

SEDE	CABAÑAS
LA HERRADURA	43
PUYEHUE	14
OLMUE	7

**II. PERIODOS**

PERIODO	CHECK IN / 16:00 HRS.	CHECK OUT / 12:00 HRS.
1°	VIERNES 03 ENERO	LUNES 13 ENERO
2°	MIÉRCOLES 15 ENERO	SABADO 25 ENERO
3°	LUNES 27 ENERO	JUEVES 06 FEBRERO
4°	SABADO 08 FEBRERO	MARTES 18 FEBRERO
5°	JUEVES 20 FEBRERO	DOMINGO 02 MARZO
6°	MARTES 04 MARZO	VIERNES 14 MARZO

**III. NORMATIVAS PARA LAS POSTULACIONES**

- a.- LAS POSTULACIONES SE EFECTUARÁN EN LÍNEA A TRAVÉS DEL ENLACE [WWW.CNCS.CL](http://WWW.CNCS.CL) A CONTAR DEL **LUNES 04 DE NOVIEMBRE – 12:00 HORAS.** -
- b.- EL **PROCESO DE POSTULACIÓN SERÁ TOTALMENTE VIRTUAL**, EN CASO DE CONSULTAS, ESTAS DEBERÁN SER CANALIZADAS AL SIGUIENTE CORREO Y/O TELÉFONO:  
Correo: [cabanascnsc.cl](mailto:cabanascnsc.cl)  
Contacto: 32 2995003  
**Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00 Horas.**
- c.- EL **PAGO DE CABAÑAS SERÁ** EN LAS MODALIDADES QUE SE SEÑALAN MÁS ADELANTE.
- d.- Todas las postulaciones serán publicadas en la página Web del Club, en un listado que se actualizará diariamente a contar del inicio del proceso.
- e.- **ES RESPONSABILIDAD DEL SOCIO VERIFICAR QUE SU POSTULACIÓN HAYA SIDO CORRECTAMENTE INGRESADA.**
- f.- Los postulantes deberán estar al día en el pago de sus Cuotas Sociales.
- g.- **UNA VEZ EFECTUADO EL SORTEO, ES RESPONSABILIDAD DEL SOCIO VERIFICAR LOS LISTADOS DE ASIGNACIÓN PROVISORIA Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB.**
- h.- **SITIOS CAMPING (PUYEHUE): DESDE EL 04 AL 14 DE NOVIEMBRE SE RECEPCIONARÁN LAS RESERVAS PARA SITIO CAMPING PARA USO DEL SOCIO TITULAR, ESTA SERÁ POR ORDEN DE RESERVA (VIA MAIL A: CABANAS@CNCS.CL), EL USO DE SITIOS ES DENTRO DEL MISMO PERIODO DE USO SEÑALADOS PARA LAS CABAÑAS.**

**A CONTAR DEL 15 DE NOVIEMBRE Y DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD SE ASIGNARÁN LOS SITIOS PARA LOS INVITADOS DE SOCIOS, EN EL MISMO ORDEN DE PRIORIDAD DE INSCRIPCIÓN POR EL SOCIO TITULAR.**

## IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CABAÑAS

EVENTO	PLAZO	OBSERVACION
INICIO DE POSTULACIONES	<b>LUNES 04 DE NOVIEMBRE - 12:00 hrs.</b>	✓ Postulación en línea a través de <a href="http://www.cncs.cl">www.cncs.cl</a> (Área "RECREACIÓN~CABAÑAS")
TERMINO DE POSTULACIONES	<b>MARTES 26 DE NOVIEMBRE a las 17:00 hrs.</b>	
PRIMERA ETAPA DE ASIGNACION DE CABAÑA	<b>VIERNES 29 NOVIEMBRE</b> a las 12:30 hrs.	✓ Esta actividad se realizará ante notario. ✓ El proceso de asignación será transmitido en vivo vía FACEBOOK.
PLAZO PARA EL PAGO DE CABAÑAS ASIGNADAS EN LA PRIMERA ETAPA	Desde la asignación y hasta el <b>LUNES 09 DE DICIEMBRE - 17:00 Hrs.-</b>	<b>Medios de pago disponible:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transferencia Electrónica (con copia a correo <a href="mailto:cabañas@cncs.cl">cabañas@cncs.cl</a>)</li> <li>✓ Depósito Bancario (enviar copia de depósito a <a href="mailto:cabañas@cncs.cl">cabañas@cncs.cl</a>)</li> <li>✓ Pago directo con Tarjeta de Débito o Crédito por medio del enlace publicado en el presente boletín (Modalidad de Pago)</li> <li>✓ Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas, en los siguientes horarios: De Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00 horas.</li> </ul> <p><b>LOS SOCIOS QUE NO PAGUEN DENTRO DEL PLAZO INDICADO QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.</b></p>
SEGUNDA ETAPA DE ASIGNACION DE CABAÑAS	<b>Miércoles 11 de Diciembre</b> a las 12:30 Hrs.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La 2ª etapa se efectuará siguiendo el mismo protocolo de la 1ª etapa.</li> <li>✓ Los socios que, habiendo sido asignado con cabaña, hayan optado pasar a la 2ª etapa, deberán considerar que su asignación inicial puede sufrir cambios de cabaña o periodo, de acuerdo con sus prioridades de postulación.</li> <li>✓ Junto con la lista de las asignaciones definitivas de la 2ª etapa se publicarán las Listas de Espera.</li> </ul>
PLAZO PARA EL PAGO DE CABAÑAS ASIGNADAS EN LA SEGUNDA ETAPA	Desde la asignación y hasta el <b>Lunes 16 de Diciembre - 17:00 Hrs.-</b>	<b>Medios de pago disponible:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transferencia Electrónica (con copia a correo <a href="mailto:cabañas@cncs.cl">cabañas@cncs.cl</a>)</li> <li>✓ Depósito Bancario (enviar copia de depósito a <a href="mailto:cabañas@cncs.cl">cabañas@cncs.cl</a>)</li> <li>✓ Pago directo con Tarjeta de Débito o Crédito por medio del enlace publicado en el presente boletín (Modalidad de Pago)</li> <li>✓ Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas, en los siguientes horarios: De Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00 horas.</li> </ul> <p><b>LOS SOCIOS QUE NO PAGUEN DENTRO DEL PLAZO INDICADO QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.</b></p>
LLAMADOS A POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA	A contar <b>Martes 17 de Diciembre.</b>	Los socios en lista de espera, en caso de ser notificados con asignación, tendrán un plazo de 12 horas como máximo para aceptar la cabaña ofrecida, cumplido este plazo, la lista correrá al socio siguiente.

**V. EXPLICACION DE PROCESO DE ASIGNACION DE CABAÑAS**

Se encuentra publicado en [www.cncs.cl](http://www.cncs.cl) el “Anexo 1”, documento que explica el proceso que desarrolla el software de asignación de cabañas.

**VI. PROCEDIMIENTO PAGO DE CABAÑA ASIGNADA:****A.- TARIFAS VIGENTES PARA EL PERIODO DE CABAÑAS**

Se adjunta al presente boletín como “Anexo 2” (Tarifas), listado de tarifas y tipos de cabañas.

**B.- MODALIDAD DE PAGO**

El Pago será al contado por la totalidad del valor del arriendo, mediante los siguientes medios:

**1.- Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas del club:**

El pago con tarjetas se realizará en la oficina de Cabañas del Club en las fechas y horarios señalados en el cronograma indicado en el párrafo IV del presente Boletín.

**2.- Enlace directo pago con tarjeta bancaria hacer clic en “Botón de Pago”:**

[Botón para PAGO CON TARJETA BANCARIA](#)

**\*En Detalle del Pago: Indicar nombre del socio, periodo y cabaña asignada\***

**3.- Transferencia Electrónica o Depósito bancario a la siguiente cuenta:**

Nombre Titular	CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS
Nro. Cuenta Corriente	024-00003-05
Banco	Chile-Edwards
Rut	81.815.800-9
Correo	<a href="mailto:cabanas@cncs.cl">cabanas@cncs.cl</a>
	<b>*Indicando nombre del socio, periodo y cabaña asignada*</b>

**4.- La información enviada por correo electrónico debe tener los datos que permitan identificar al socio que postula, periodo y cabaña asignada. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PUEDE DEJAR FUERA DEL PROCESO AL POSTULANTE.**

5.- Para control del socio, el pago aparecerá en la página Web, en el listado de asignación provisoria y definitiva (Letra “P” en columna PAGO).

C.- Los socios que no deseen aceptar la asignación de su primera etapa y se interesen por participar de la segunda vuelta, deberán pagar la cabaña asignada y enviar el formulario que se publicará en la página web con el nombre: **“FORMULARIO POSTULACIÓN SEGUNDA VUELTA”**. **Sin el pago de la cabaña asignada no se podrá acceder a segunda vuelta.**

D.- El pago de las diferencias que resulten del cambio de cabaña se hará al contado mediante los medios de pago indicados anteriormente.

E.- Las devoluciones que el Club deba hacer por el mismo concepto se harán a contar del 23 de Enero de 2025.

**F.- ANULACIÓN DE CABAÑAS:**

- 1.- Una vez efectuado el pago, si el socio desiste de ocupar su cabaña, antes del inicio del periodo asignado, el Club estará facultado para efectuar la devolución del 50% del valor total.
- 2.- Si el socio decide entregar la cabaña antes del fin del periodo, no tendrá derecho a devolución de dinero por los días no ocupados.

**VII. INFORMACIONES GENERALES:**

- A.- Se asume que el socio que postula conoce, ha leído y entiende el reglamento Interno del Club Naval de Campo Las Salinas, el que también se encuentra publicado en la página Web.
- B.- El sorteo para la asignación de cabañas se hará ante Notario y transmitido en vivo vía Facebook.
- C.- Con el propósito de prevenir actos delictivos, el Club ha adoptado diversas medidas de seguridad, sin embargo, ninguna de ellas puede asegurar o evitar la ocurrencia de delitos, como robos. Consecuentemente se solicita encarecidamente a los socios:

**RECOMENDACIONES Y PRECAUCIONES DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LOS SOCIOS:**

- 1.- Extremar el cuidado de sus elementos de valor.
- 2.- Dejar las cabañas siempre bien cerradas (puertas y ventanas) activar alarma, especialmente cuando vaya a salir.
- 3.- Ejercer auto vigilancia para prevenir robos.
- 4.- Informar a la administración de la presencia de desconocidos al interior del recinto, esto reviste particular importancia en la sede de la herradura que está atravesada por una calle de uso público.
- 5.- El administrador, ni el club responderán por robos, deterioros de vehículos o pérdidas de artículos personales de los ocupantes de las cabañas de acuerdo con lo establecido en el artículo Nro. 36 del reglamento de cabañas.

**D.- LOS SOCIOS NO PODRÁN:**

- 1.- **TRASPASAR O CEDER A CUALQUIER TÍTULO EL USO DE LA CABAÑA QUE LE HAYA SIDO ASIGNADA, LO QUE INCLUYE A CUALQUIER FAMILIAR, EXCLUIDO SU CÓNYUGE.**
- 2.- **ALOJAR A UN NÚMERO MAYOR DE LA CAPACIDAD DE PERSONAS DISPUESTO PARA CADA CABAÑA.**
- 3.- **RECIBIR VISITAS (Adicional que supere la capacidad de la cabaña)**
- 4.- **ALOJAR EN LA CABAÑA A PERSONAS QUE TRABAJEN AL SERVICIO DE LOS USUARIOS.**
- 5.- **LLEVAR CUALQUIER TIPO DE MASCOTAS. (No se podrá ingresar a la sede vacacional en caso de presentarse con mascotas).**
- 6.- **REALIZAR ACTIVIDADES NOCTURNAS QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA TRANQUILIDAD Y BIENESTAR COLECTIVO, ESPECIAL ATENCIÓN DEBERÁN EJERCER SOBRE LA CONDUCTA DE SUS HIJOS.**

ANEXOS:

ANEXO 2: TARIFA CABAÑAS CNCS.

## "ANEXO 2"

<b>TARIFAS CABAÑAS CNCS</b> (Desde el 16 Diciembre - Año 2025)						
<b>LA HERRADURA</b>						
TIPO CABAÑA	SECTOR	CAPACIDAD DE PERSONAS	GRU.	CON APORTE (Valor por noche)	SIN APORTE (Valor por noche)	INVITADO Valor por noche)
BUNGALOW BH	PLAYA	8	H1	\$ 72.600	\$ 102.800	\$ 146.600
CASAS 1 y 2	PLAYA	8	H0	\$ 62.400	\$ 87.700	\$ 126.500
CABAÑA MEDITERRANEA - MP	PLAYA	6	H7	\$ 56.100	\$ 74.900	\$ 114.900
CABAÑA TIPO C	PLAYA	6	H5	\$ 43.900	\$ 64.100	\$ 89.500
CABAÑA MEDITERRANEA - MC	CERRO	6	H3	\$ 50.900	\$ 69.700	\$ 109.700
CABAÑA TIPO O	CERRO	8	H6	\$ 47.200	\$ 65.400	\$ 94.200
CABAÑA TIPO S	CERRO	6	H4	\$ 38.100	\$ 54.700	\$ 76.000
<b>PUYEHUE</b>						
TIPO CABAÑA		CAPACIDAD DE PERSONAS		CON APORTE	SIN APORTE	INVITADO
CABAÑA A-10		10	P4	\$ 82.900	\$ 118.000	\$ 163.500
CABAÑA B-8		8	P3	\$ 69.200	\$ 97.700	\$ 126.600
CABAÑA C9-		9	P1	\$ 55.400	\$ 77.900	\$ 131.600
CABAÑA C7-		7	P2	\$ 43.300	\$ 64.100	\$ 84.500
CAMPING		6	-	\$ 20.100	\$ 27.000	\$ 38.900
<b>OLMUE</b>						
TIPO CABAÑA		CAPACIDAD DE PERSONAS		CON APORTE	SIN APORTE	INVITADO
CABAÑA B - CASONA		9	O2	\$ 62.500	\$ 99.700	\$ 138.300
CABAÑA MEDITERRANEA M-		6	O3	\$ 50.900	\$ 69.700	\$ 109.700

**SITIOS CAMPING (PUYEHUE): DESDE EL 04 AL 14 DE NOVIEMBRE SE RECEPCIONARÁN LAS RESERVAS PARA SITIO CAMPING PARA USO DEL SOCIO TITULAR, ESTA SERÁ POR ORDEN DE RESERVA (VIA MAIL A: CABANAS@CNC.S.CL), EL USO DE SITIOS ES DENTRO DEL MISMO PERIODO DE USO SEÑALADOS PARA LAS CABAÑAS.**

**A CONTAR DEL 15 DE NOVIEMBRE Y DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD SE ASIGNARÁN LOS SITIOS PARA LOS INVITADOS DE SOCIOS, EN EL MISMO ORDEN DE PRIORIDAD DE INSCRIPCIÓN POR EL SOCIO TITULAR.**

## **MEDIOS DE PAGO:**

**Enlace directo pago con tarjeta bancaria:**

**<https://www.webpay.cl/form-pay/165060>**

**\*SE SOLICITA INDICAR NOMBRE DEL SOCIO, PERIODO Y CABAÑA ASIGNADA\***

**Datos para el pago con transferencia:**

Nombre Titular CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS

Nro. Cuenta Corriente 024-00003-05

Banco Chile-Edwards

Rut 81.815.800-9

Correo [cabanass@cnscs.cl](mailto:cabanass@cnscs.cl)

**\*SE SOLICITA INDICAR NOMBRE DEL SOCIO, PERIODO Y CABAÑA ASIGNADA\***